

### **Recogida y transmisión de datos**

Los datos obtenidos, que vayan produciéndose de forma sucesiva a lo largo de la ejecución del Programa serán registrados a nivel de expediente y adscritos a los Ejes y Medidas que contempla el consiguiente P.O., y a las Acciones que dispone la normativa de aplicación del mismo.

En los diferentes órganos de ejecución existirán unos responsable, quienes grabarán los datos en los sistemas informáticos implementados para el adecuado desarrollo de esta actividad, y procederán a su transmisión electrónica para su integración en la Base de Datos General del Programa.

### **Gestión de datos financieros**

Los datos financieros, tanto de compromisos como de ejecuciones, se cargarán igualmente en los sistemas informáticos por expediente, de forma que puedan ser agregados en la forma más conveniente para el correcto seguimiento del Programa. Los datos relativos a compromisos y gastos efectivamente realizados por los beneficiarios finales, serán cotejados de forma automatizada con los planes financieros aprobados para este Programa Operativo a fin de conocer de manera inmediata las posibles desviaciones que puedan tener lugar.

### **Gestión de datos físicos**

Los sistemas previstos permitirán la grabación de los indicadores que determine la normativa de aplicación para cada uno de los expedientes, teniendo en cuenta la naturaleza del indicador así como su unidad de medida.

Se dispondrán además los mecanismos informáticos apropiados para una adecuada utilización de los datos generados, en relación con la información agregada necesaria para las evaluaciones previstas así como para la realización de los Informes anuales.

Igualmente se promoverá la posibilidad de conocer y disponer de una forma inmediata de estados comparativos de la situación en un momento dado, en relación con los objetivos fijados por el Programa.

Por último, se analizará en qué medida la información suministrada por los indicadores de ejecución una vez agregados en la forma mas conveniente (medidas, acciones, distribución geográfica etc.) pueden contribuir a un conocimiento del estado de situación de indicadores mas complejos y generales en relación a objetivos generales del Programa.

### **Periodicidad de actualización y transmisión**

Los datos financieros o de otro tipo, a nivel de Programa, se actualizarán periódicamente por los correspondientes responsables y una vez, convenientemente validados por las autoridades correspondientes, se implementarán e integrarán al sistema de información FSE2007.